

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 73

Lunes, 16 de Abril de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 9
Ministerio de Medio Ambiente	10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	10 y 11
--------------------------------	---------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	11 y 12
---	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	12 a 14
Diversos Ayuntamientos	14 a 32

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia	32
------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.650/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 16-03-2.007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
059450000904	MAXIMUS TEJIDOS SL	B53697652	ALCOY	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450020877	G STANESCU	X6982121B	ALICANTE	30-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450022527	V CEÑA	12237281	PLAYA SAN JUAN	05-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059402860949	F MARTIN	28307685	BENIDORM	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044209452	A GONZALEZ	22129748	ELDA	23-12-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450006844	M SANCHEZ	05200207	ALBACETE	06-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402875047	J DEL AGUILA	37375010	LA CAÑADA	05-02-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450007370	J PEREZ	45589988	GARRUCHA	08-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043191889	A RIVAS	70794359	ARENAS DE SAN PEDRO	25-01-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
050043723905	C OPRIS	X3771086Y	AREVALO	18-12-2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
050043401549	N JIMENEZ	09257437	AREVALO	05-02-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044270876	A BENITEZ	X4503253Z	AVILA	23-11-2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
050044292975	M MIÑO	X5413685Z	AVILA	15-12-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044209865	M MIÑO	X5413685Z	AVILA	15-01-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044278048	G SOARE	X7043230D	AVILA	26-01-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044271625	J JIMENEZ	X7405827B	AVILA	06-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044294042	R ESCUDERO	06579552	AVILA	18-01-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
050044273567	S FERNANDEZ	70812109	AVILA	03-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043695806	A MARTIN	70813727	AVILA	24-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044207716	J CHINARRO	70799525	EL RASO	16-12-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
059044153156	I SAGUAR	06521902	LA ADRADA	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044209919	J RODRIGUEZ	50789471	LA ADRADA	30-01-2007	150,00		RD 2822/98	016.		
050044290048	J RODRIGUEZ	50789471	LA ADRADA	30-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043734411	J RODRIGUEZ	50789471	LA ADRADA	09-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043400363	U EUROPEA DE CONCEPCION DE C	B05196662	PALACIOS DE GODA	05-01-2007			RD 1428/03	094.1		(1)
050044209920	CONSTRUCCIONES HNOS CALVAR	B05133236	PEDRO BERNARDO	31-01-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044209488	J JIMENEZ	06999141	PIEDRALAVES	24-12-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050043325730	E SOSA	X6570310S	SOTILLO DE LA ADRADA	22-01-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050450004094	V DEL COSO	06251234	BARCELONA	23-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450016151	J PONS	46731705	BARCELONA	26-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050043725963	A CABALLERO	44187355	L HOSPITALET LLOBR	14-11-2006	150,00		RD 2822/98	012.		
050043731860	L MONTAÑA	52140842	GRANOLLERS	25-11-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
050450005487	R SADIKOVIC	X1653201F	S PERPETUA DE MOGODA	29-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044220319	J DIAZ	09203693	MERIDA	27-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450018159	F PUENTE	45424265	ARANDA DE DUERO	08-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059450000771	E GUTIERREZ	71267505	BURGOS	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450012534	N CORREA	X4927529D	A CORUÑA	17-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059402860998	D GARCIA PLATA	32806092	A CORUÑA	06-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450017453	O CEDRON	53161947	EL BIRLOQUE LA COR	18-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044164699	J OREIRO	33217874	SANTA COMBA	21-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
050450012224	C TABOADA	76815432	SANTIAGO COMPOSTEL	16-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450014221	F SANESTEBAN	32618284	FERROL	27-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402876720	J OREIRO	33217874	SANTA COMBA	21-11-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
050450022965	A MARTINEZ	33283380	SANTIAGO	05-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450011645	J FREIRE	44806847	SANTIAGO	30-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044193390	P RODRIGUEZ	31212124	CADIZ	18-11-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
059402866538	EVENTIS ORGANIZACION DE EV	B11525094	EL PUERTO STA MARIA	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044275783	A PEREZ	76034964	BOTIJA	04-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
059450003863	J GARCIA	06926322	CACERES	29-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050043131066	F UCLES	75233161	PLASENCIA	22-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
050450014877	V MIGUEL	09728197	LAS PALMAS G C	29-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450010343	M CALIN	X6257938Y	CAMPONARAYA	09-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450021717	O EMPRESA DE SERVICIOS Y ASE	A24036345	LEON	07-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450023039	CONSTRUCCIONES TEMON S L	B24031536	LEON	07-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059044163289	CONTENEDORES LEON SL	B24023390	LEON	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450013101	J LASAGA	09710190	LEON	21-12-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044213560	D REBORDINOS	09783415	LEON	30-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050402877061	J RUBIO	09797913	LEON	04-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450014427	D CASTRO	09803463	LEON	26-12-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450016710	A ALLER	71417662	LEON	29-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450021638	R ALAIZ	09795183	TROBAJO DEL CAMINO	01-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044226164	W SMORONSKI	X2728364N	VILLABLINO	04-02-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
059402871029	M FERNANDEZ	33845334	LUGO	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402875084	I DIAZ	76578747	MONDOÑEDO	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450021640	SHOW IT GABINET PRENSA SL	B83722215	ALCORCON	02-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402880990	A ESCALONA	07250290	ALCORCON	22-11-2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050044294054	M CANOVAS	53418362	ALCORCON	18-01-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
050402884065	A TOME	05201592	ALGETE	06-01-2007	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050044290530	ELECTRO MONTAJES ARANJUEZ	B81298101	ARANJUEZ	08-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402866198	AUTOMOTOR SANCHEZ CUBAS SL	B80274566	ARGANDA	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044235591	M HERNAN	51437497	BOALO	01-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044235580	M HERNAN	51437497	BOALO	01-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044250695	E GARCIA	21459929	CIEMPOZUELOS	05-10-2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050043726001	E GONZALEZ	50703138	COLLADO VILLALBA	04-01-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
050043738258	M GARCIA	70035946U	COLLADO VILLALBA	01-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044193002	M SANCHEZ PANTOJA	02494888	COLMENAR DEL ARROYO	06-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044209063	GRIFERIAS JADE SL	B83369744	COLMENAREJO	06-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044217000	J MARTIN	50819806	COLMENAREJO	26-11-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050450018007	E BOTO	71500565	COSLADA	10-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044274869	SUMINISTROS RESIDENCIAS S	A78658754	EL ALAMO	08-12-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
050450021341	M GARCIA	07432457	FUENLABRADA	30-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450020671	S SEPULVEDA	52950577	FUENLABRADA	17-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050043403637	A DE CASTRO	52955396	FUENLABRADA	30-11-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
059044167143	C GALHARDO	X2776954A	GETAFE	07-02-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050044292781	F GIL	05257654	GETAFE	28-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450022801	J HERRERO	05423726	GUADARRAMA	03-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450023465	C CASTRO	33139469	GUADARRAMA	03-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044271856	S GOMEZ	44409735	HOYO DE MANZANARES	03-01-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402869035	A ONTOSO	07229238	LAS MATAS	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043734400	J RODRIGUEZ	53037270	LEGANES	09-01-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
059450001430	C T CONSTRUCCION DE TUNELE	A36814028	MADRID	19-02-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050044208630	ELEMENTOS METALICOS CUBIER	A78060654	MADRID	27-11-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
050450014051	PIMAN SA	A78361409	MADRID	27-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450022710	CERCHA CONTROL DE CALIDAD	A79040267	MADRID	01-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
05940420875102	ESCRIDASA SL	B45053949	MADRID	05-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044154189	GUANTERIA MADRILEÑA SL	B78944444	MADRID	15-01-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050043191865	COLONIA EL HUSERO SL	B79871026	MADRID	22-01-2007			RD 1428/03	018.2		(1)
050043728265	GRAMMA FOTOCOMPOSICION SL	B81267239	MADRID	12-07-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
050044208666	MOTOSUR PROTOIS SL	B81541641	MADRID	06-12-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.B		
050450020816	ORGANIZACION TIPOLOGIAS HO	B81575961	MADRID	28-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450020361	SEA EXPRESS SL	B81592651	MADRID	29-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059450002159	CALDUCH Y ASOCIADOS COMUNI	B82860875	MADRID	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450000084	INIZIO EXPLOTACIONES SL	B83172874	MADRID	05-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044152905	EVIDENCIA MEDICA SL	B83843961	MADRID	30-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044294121	CASAS CON SENTIDO COMUN SL	B83844936	MADRID	07-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044276763	EUROPEA DE INVERSIONES GOS	B84035526	MADRID	29-12-2006			RD 1428/03	003.1		(1)
050450023556	C GOLDFARB	X1301487D	MADRID	06-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044204818	V CHTCHERBAKOV	X1562131V	MADRID	13-01-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050450023362	R MADEIRA	X2601649G	MADRID	06-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044292800	M EL KSIRI	X6461458E	MADRID	01-12-2006	90,00		RD 1428/03	130.		
050044274900	G DI GENNARO	X7688083B	MADRID	14-12-2006	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
050450019061	E MILLAN	00276734	MADRID	14-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450023532	C GAZAPO	00796725	MADRID	02-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450003363	J SEVILLA	02092798	MADRID	23-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044153460	S VELASCO	02486616	MADRID	13-12-2006	60,00		RD 1428/03	171.		
059043687982	L GARCIA	02511680	MADRID	06-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044155591	Y LAMA	02530008	MADRID	22-01-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
059044155128	M CARAVACA	02537051	MADRID	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450016709	C DELGADO	02866597	MADRID	29-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450022709	J INCHAUSTI	05205207	MADRID	01-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450017260	F GALAN	07219270	MADRID	31-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044218003	F ROCA DE TOGORES	07250016	MADRID	25-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450003790	J GARCIA	07509950	MADRID	26-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450022497	I MARCOS	07757402	MADRID	05-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059043556322	F GUERRERO	08945655	MADRID	06-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043718211	A GARCIA	09261192	MADRID	11-11-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
050043130931	A MARTINEZ	09770923	MADRID	27-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043131303	A MARTINEZ	09770923	MADRID	01-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450021857	M ILLAN	10079450	MADRID	06-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050450023120	D CUESTA	11039229	MADRID	03-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044273970	D AYALA	11818607	MADRID	10-02-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050450009912	C MIRANDA	11846079	MADRID	10-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050450021699	E VAQUERO	11908436	MADRID	05-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450023726	J BLANCO	11939811	MADRID	06-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450019991	J MAYOR	11951709	MADRID	06-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044215920	M FLORES	12335500	MADRID	24-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450019164	T GARCIA	12739345	MADRID	29-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450005505	J MEDINA	18594738	MADRID	29-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402868432	M COLOMO	24293531	MADRID	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450022047	F MAJADO	33532312	MADRID	08-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450018251	A OLMO	47022332	MADRID	07-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450023660	E LILLO	50032261	MADRID	05-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450020490	U GONZALEZ	50293638	MADRID	11-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059402866460	F UTASA	50398236	MADRID	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450020993	A GARCIA	50419094	MADRID	19-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450021705	A CARBONELL	50439840	MADRID	06-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044235761	L BONILLO	50715422	MADRID	06-01-2007	400,00		RD 772/97	001.2		
050450012418	L PUCH	50715800	MADRID	16-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059402875412	A CUESTA	50949159	MADRID	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450021146	M AGUILAR	51309315	MADRID	19-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059450001726	J ALVAREZ	51381395	MADRID	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044218950	M MARTINEZ	51693581	MADRID	24-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044253600	J PINTADO	51839478	MADRID	16-12-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050043736249	F SANSEGUNDO	51895315	MADRID	23-12-2006			RD 1428/03	155.		(1)
059043644223	C GONZALEZ	51935092	MADRID	30-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402878703	N BAUTISTA	52870000	MADRID	10-12-2006			RD 1428/03	050.		(1)
050450017088	M GONZALEZ	53004218	MADRID	30-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044273816	J GUERRA	73375129	C VILLALBA	13-12-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050450016357	J SANCHEZ	53410164	VILLALBILLA LOS HU	26-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450012200	XCELLENT NET SL	881943466	MAJADAHONDA	15-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059043553187	A BRAVO	50538870	MARTIN VALDEIGLESIAS	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043735300	A EL ALLALI	X4289430E	MORALZARZAL	12-01-2007	60,00		RD 1428/03	098.2		
050044250208	DASEG CONSTRUCCIONES Y REF	883560375	MOSTOLES	23-12-2006			RD 1428/03	003.1		(1)
050044211094	M FERNANDEZ	47495497	MOSTOLES	07-12-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
059043687763	G GARCIA	50687903	MOSTOLES	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044292847	PLM QUINIENTOS UNO SL	882549064	PELAYOS DE LA PRESA	11-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450021330	M BALC	X6874630E	PINTO	29-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059402859595	A SAAVEDRA	32665079	PINTO	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043738520	A RAMIREZ	00647935	POZUELO DE ALARCON	03-01-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059044153170	M BRIASCO	01908654	RASCAFRIA	06-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450017817	EMASIL ESTRUCTURAS Y CONST	A84813005	RIVAS VACIAMADRID	29-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059450000578	SISTEMAS DE ASPIRACION CEN	B79495164	SAN SEBASTIAN REYES	07-02-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050043685187	L GOMEZ	01132626	MADRID	30-11-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044294534	A GONZALEZ	51441596	TORREJON DE ARDOZ	02-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044252667	A GOMEZ	53020817	TORREJON DE ARDOZ	26-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043650191	M EL YOUSOUFI	X1227501Z	VALDEMORILLO	23-12-2006	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
050044273452	K OKRICH	X2305131W	VALDEMORILLO	14-12-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
050450018822	M TRIGO	36083006	VALDEMORILLO	16-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450022734	M GOMEZ	50958708	VALDEMORILLO	01-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450022620	E CABORNERO DE	14300180	VALDEMORO	09-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450021900	M FUENTE	12740438	VILLANUEVA DE CAÑADA	01-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059043735216	M HAMMOUDI	X4548022W	VILLANUEVA PARDILLO	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450020920	J DIEZ	12209617	FUENGIROLA	16-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450021250	EMPRESA SDAD AUXILIAR VIGI	A80746100	MALAGA	26-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450022643	EXTERNAL SOFT SL	B92063403	MALAGA	06-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450017751	J VERA	25667502	MALAGA	30-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059450004740	D HOLGADO	31813766	MARBELLA	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450016230	F OLIVEIRA	X0316868C	MURCIA	26-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044252138	TRANSPORTES Y TRANSITOS NA	B30523062	YECLA	14-11-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
050450017349	R IBAÑEZ	48467054	YECLA	14-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059450005264	M ROZADA	09785521	AVILES	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402868596	D GUTIERREZ	71898113	AVILES	05-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450000886	A SU SERVICIO ASTURIAS SL	B74081233	CORVERA DE ASTURIAS	07-02-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450019590	M RIDELLA	X4879559V	GIJON	11-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450017982	F LOPEZ	02520176	GIJON	10-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450014981	M MUÑIZ	10570119	GIJON	08-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450019322	J VIGIL	10813086	GIJON	10-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450007472	J ALVES	X2998124M	LUARCA	08-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450015316	R NAVARRO	09380245	OVIEDO	16-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450016989	I ZUBELDIA	09437503	OVIEDO	30-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059450000734	J MUÑIZ	10498240	OVIEDO	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450015572	A GARCIA	10544085	OVIEDO	21-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402883425	M TIRADO	50290346	OVIEDO	18-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044204430	M CUERVO	09438209	CAMUÑO SALAS	25-11-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050450022862	HERLOBE CB	E74048166	VILLAVICIOSA	04-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059402875072	ALMADA CASAS CAMILO 000561	B32322273	OURENSE	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044225019	E TORRENS	10874156	OURENSE	13-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450001532	BRAGOSA S L	B34100982	PALENCIA	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450018706	S CASTELLANA DE VEHICULOS IN	B34208280	PALENCIA	18-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059450001416	M TERRON	05407335	PALENCIA	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044204478	A LOPEZ	35286685	LALIN	26-12-2006	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
059402865819	VIA PELINI S L	B36374734	O GROVE	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450008609	P FERNANDEZ DE CORDOBA	05234003	VIGO	11-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450016540	A MEIJIDE	36102062	VIGO	28-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450022035	M GONZALEZ CONCHEIRO	53190370	S MIGUEL OIA VIGO	08-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044224337	J BAGUES	72056631	HERAS	22-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043725574	A ELOIARDI	X2691735E	CIUDAD RODRIGO	17-12-2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
059402869308	LARDEO IBERICO S L	B37369139	GUIJUELO	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402869230	TECPROGESA SA	A47422076	SALAMANCA	05-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043559881	G CRUZETTA	X4787169H	SALAMANCA	26-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050450001597	M GARCIA	08086540	SALAMANCA	10-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044275310	J SALAZAR	70880068	SALAMANCA	15-12-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
050450023957	I ESCUDERO	70891176	SALAMANCA	06-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450018317	F MARTIN	07953109	SAN CRISTOBAL CUESTA	08-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059450000072	J REBAQUE	10191704	VILLAMAYOR	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402869242	K B J ASESORES S L	B41575465	SEVILLA	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044207347	I DOS M LASER DEVELOPMENT	B20633954	IRURA	05-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450019243	F MARTINEZ	23251725	S C TENERIFE	30-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044294017	J MARUGAN	02659946	GERINDOTE	09-01-2007	150,00		RD 1428/03	094.2		
059402868894	BRICOLAGE ILLESCAS S L	B45228046	ILLESCAS	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402869540	M MOYA	04185199	TALAVERA DE LA REINA	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450021535	R TATAY	22648865	LA ELIANA	03-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059402870682	J BONORA	22566449	PAIORTA	05-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450000260	J ROJO	05643801	VALENCIA	02-11-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
059450001970	J ZARAGOZA	29195713	VALENCIA	19-02-2007	400,00		RDL 339/90	072.3	3	
050450022850	GRUPO 2 RINCONADA SL	B47555404	VALLADOLID	04-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450021821	M MERINO	12383411	VALLADOLID	07-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450009584	A VALLE	12764760	VALLADOLID	12-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450022746	A IGLESIAS	70997541	BENAVENTE	02-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402872300	Z PETROV ILIEV	X3797451J	TORO	21-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450022473	M SANCHEZ	11956127	TORO	04-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450020210	E MARTIN	07806312	OLMO DE GUAREÑA	07-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059450005033	J RUIZ	11937735	ZAMORA	19-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450022333	M ROMERO	11937779	ZAMORA	03-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450000321	E BOYA	11938704	ZAMORA	07-02-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050450021158	J PEREZ	45682843	ZAMORA	17-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044226115	C CONSTANTIN	X2431507Q	MANGANESES DE LAMP	24-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050450022280	F GONZALEZ	53402169	SAN CIPRIAN DE SAN	03-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)

Número 1.651/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 16-03-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero



ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050043725859	B DOMINGUEZ	52771193	ALICANTE	17-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402863724	J RAMAL	26482540	VILLAJAYOSA	12-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044186830	AUTO IMPORT DIREKT SL	B53750394	DENIA	18-08-2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
050044185344	AUTO IMPORT DIREKT SL	B53750394	DENIA	18-08-2006	60,00		RD 2822/98	046.2		
050044184900	I CHAPARROVA	X20714190	TORREVIEJA	14-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044218908	E TORRENS	10874156	ALBACETE	13-11-2006	60,00		RD 1428/03	031.		
050402880564	R SOTO	X6985584R	AVILA	14-11-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050043568638	A SANCHEZ	06536168	AVILA	18-12-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050044169855	L CASILLAS	06537952	AVILA	16-11-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044155650	J COBRADO	06571699	AVILA	05-08-2006	60,00		RD 1428/03	110.1		
050044152946	J MUÑOZ	06581391	AVILA	11-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050043727753	I DUMITRAS	X0470024L	LAS NAVAS DEL MARQ	25-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050043730892	E BLAZQUEZ	70809278	BARRACO	29-08-2006	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
050044192002	J JIMENEZ	06559151	CRESPÓS	07-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044163634	A EL BOUZAI	X1105688D	EL TIEMBLO	15-11-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044196421	Y ONISHCHUK	X2334828Y	SOTILLO DE LA ADRADA	11-08-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044292513	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	20-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
059402288610	TROFEOS FRANCE SPORT S L	B59117630	CORNELLA DE LLOB	14-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044182367	A LOSADA	04199128	DON BENITO	20-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044182379	A LOSADA	04199128	DON BENITO	20-09-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402880655	J RENGEL	30670118	BILBAO	16-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044189337	M ESPÍNEIRA	32380892	BETANZOS	10-09-2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
050044223345	A REY	76451307	BOIRO	14-11-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050043131250	MACHISA 2005 SLL	B11802998	CHICLANA DE LA FTRA	01-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402872191	S AGUADO	15930351	PLASENCIA	15-11-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044169636	J TAVARES	X1552628J	ALCAZAR DE SAN JUAN	27-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043312190	J TAVARES	X1552628J	ALCAZAR DE SAN JUAN	27-10-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044223308	M GENTILI	X5548895F	LEON	10-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044179459	G GEORGIEV	X7062310E	LEON	08-09-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044184650	L GONZALEZ	09792941	OSEJA DE SAJAMBRE	23-09-2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
050402876548	H MARTINEZ	10082219	PONFERRADA	15-11-2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
050044160748	M LABARGA	09777780	SAN ANDRES RABANEDO	20-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402885136	A RUANO	71434444	VILLABALTER	04-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044224234	D FALL	X2449119X	VILLOBISPO REGUER	02-12-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044224246	D FALL	X2449119X	VILLOBISPO REGUER	02-12-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044187134	D CONSTANTIN	X3757186K	ALCALA DE HENARES	27-09-2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
050043719598	I BORFOTA	X6426570W	ALCALA DE HENARES	10-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
059043697331	E VALLEJO	09000439	ALCALA DE HENARES	18-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044169685	N EK MAJJATI	X3665085N	ALCOBENDAS	17-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044167779	S HOOS	47457813	ALCORCON	03-09-2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050044148359	C PRIETO	08936022	ALDEA DEL FRESNO	16-06-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
050402862240	J RUIZ	50828832	ARANJUEZ	15-09-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044162435	M REPETTO	X5554042W	BOADILLA DEL MONTE	19-11-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
059402858906	E TORO	07494958	BOADILLA DEL MONTE	26-12-2006	760,00		RDL 339/90	072.3		
059402857021	E TORO	07494958	BOADILLA DEL MONTE	09-10-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
050402883164	A MORENO	50308342	BRUNETE	18-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402847603	P SOLIVERES	52476543	BRUNETE	04-05-2006	200,00		RD 1428/03	052.		
050044198971	J VAZQUEZ	70244199	BRUNETE	19-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044274640	I ESSALHI	X4199910H	CERCEDILLA	16-12-2006	90,00		RD 1428/03	154.		
050402865526	T SANCHEZ	70031199	CERCEDILLA	26-09-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050402872464	J HERBOSA	02500227	COLLADO VILLALBA	29-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044205720	C SANCHEZ	06501094	COSLADA	16-09-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050044201702	M VERDUGO	20256286	CUBAS	06-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044215889	S DEL OLMO	50744966	LAS ZORRERAS	15-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044156058	J RODRIGUEZ	46922136	FUENLABRADA	10-09-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044159930	D VERGARA	49016248	FUENLABRADA	03-09-2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
050044200280	K SKARUCH	X2606870G	LAS ROZAS DE MADRID	22-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059402853155	P GONZALEZ SABARIEGOS	50413707	LAS ROZAS DE MADRID	18-10-2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
050402875489	D DONOSO	20261657	LEGANES	21-10-2006	120,00		RD 1428/03	052.		
050044199914	A BARCO	50461029	LEGANES	21-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044166430	R LOPEZ	52126427	LEGANES	19-09-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050043565558	E VARONA	52371820	LEGANES	02-09-2006	150,00		RDL 339/90	060.1		
050044126698	G BARQUILLA	53039463	LEGANES	05-06-2006	450,00	1	RD 1428/03	029.1		
050044164183	J TERCERO	53041119	LEGANES	24-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044144858	A DUARTE	53108733	LEGANES	21-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044164640	R GRANDE	51848607	LOS MOLINOS	14-11-2006	120,00		RD 1428/03	065.1		
050043736006	REPRESENTACIONES ROFEVER S	B79002580	MADRID	21-11-2006	300,00		RD 2822/98	012.5		
059402844312	ACONFIS CARRETILLAS SL	B79593844	MADRID	18-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044205653	E MERCURIO CONSULTORES Y AUD	B81566739	MADRID	14-09-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044201441	ESTUDIO MORATALAZ SL	B82246539	MADRID	09-09-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050043559340	D STANCU	X2364252J	MADRID	21-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050043686878	S JACHO	X2804933Z	MADRID	14-02-2006	300,00		RDL 339/90	072.3		
050044169387	A HERNANDEZ	X3026622Y	MADRID	16-10-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
050044186671	M BARBU	X4485815X	MADRID	02-10-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059043591220	G ALVAREZ	X4601568G	MADRID	22-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044195862	V NIKOLOV GEORGIEV	X5063731M	MADRID	09-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050402870170	C NUNEZ	X5548429R	MADRID	19-09-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
050044181879	Z GHEORGHE	X5634275B	MADRID	15-08-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044183967	J MORI	X7107367E	MADRID	26-10-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044119657	E PERONA	00275239	MADRID	30-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050402881465	R DE VARGAS	00683726	MADRID	14-12-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050402885100	M ESPADAS	00683987	MADRID	04-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402864212	J RUIZ	00806411	MADRID	17-08-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044273518	A DIAZ	01168159	MADRID	09-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043688360	E GRAGERA	02197593	MADRID	11-07-2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
050044274377	A EL BAHRI	02302103	MADRID	26-12-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044168334	J ALONSO	02603386	MADRID	16-09-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044152636	M CARRETERO	02606293	MADRID	18-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402865769	J SIGLER	02642156	MADRID	30-09-2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050044215932	D VEGAS	02655639	MADRID	24-11-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
050044198247	J SOTELO	02702407	MADRID	05-09-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044201246	J SOTELO	02702407	MADRID	05-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402878429	J PEREZ	05393797	MADRID	27-11-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050044167962	J MATEOS	06537244	MADRID	01-10-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050402872257	L GOMEZ	06958889	MADRID	22-11-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050043723449	S GARCIA	07826203	MADRID	02-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044200930	J MARTIN	09302911	MADRID	26-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050402877759	N DE PAZ	11684215	MADRID	13-11-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
059402940131	S VAREA	11847997	MADRID	18-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043725800	J SANCHEZ	11861914	MADRID	26-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044164973	J VIDAL	29093784	MADRID	28-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044224052	R MAYO	33524351	MADRID	15-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050402876457	J GOMEZ	33530870	MADRID	14-11-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050402874977	F ARNALDO	33533283	MADRID	02-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402865186	J ALBA	50174117	MADRID	22-09-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059043642779	P HERRANZ	50835212	MADRID	18-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402872130	A MUÑOZ	50858446	MADRID	14-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043731999	J GOMEZ	50951556	MADRID	22-09-2006	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
050044154955	E PRIEGO	51093680	MADRID	10-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044206190	J CABRERO	51345556	MADRID	08-10-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050043729622	J TARI	51380276	MADRID	14-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402883930	A MENENDEZ DE LUARCA	51397547	MADRID	23-12-2006	140,00	1	RD 1428/03	048.	4	
059402843848	Y GASCA	51908787	MADRID	18-10-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044201234	Y GASCA	51908787	MADRID	05-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
059044151500	J MANSO	51928529	MADRID	18-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044202184	E ESQUIRO	52366026	MADRID	03-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044205501	M ORTEGA	52888069	MADRID	10-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044293025	J SEGUER	47302918	NAVAS DEL REY	02-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044167019	M MALDONADO	X3996235P	MAJADAHONDA	22-08-2006	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050402877097	J ESTEBAN	50403048	MIRAFLORES DE SIERRA	07-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402877980	A SANCHEZ	15985419	MORALEJA DE EN MEDIO	15-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044182938	C MARQUES	09289888	MORALZARZAL	31-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043723450	S PAREDES	X6987578V	MOSTOLES	19-10-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
050402876998	J DOLERA	20265488	MOSTOLES	30-11-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
050044119013	M AUGUSTO	31664760	MOSTOLES	24-08-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044189325	VINHAL IMAGEN SL	B84167212	PARLA	09-09-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402865332	P IZQUIERDO	07494650	POZUELO DE ALARCON	23-09-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
050044233016	J PEREZ	07777573	POZUELO DE ALARCON	12-11-2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
050044206311	G FERNANDEZ	52991111	POZUELO DE ALARCON	12-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044169508	S OLIVARES	52872234	RIVAS VACIAMADRID	01-11-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
050044168486	J FERNANDEZ ARCHE	53491559	SAN AGUSTIN GUADALIX	03-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044200631	J AGENJO	70024728	SERRANILLOS VALLE	26-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402883279	J MIRA	X2916055T	SEVILLA LA NUEVA	19-11-2006	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050044154578	H YAVALIOLLAH	50312376	SEVILLA LA NUEVA	09-09-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050402875507	O NAVARRETE	50458909	SEVILLA LA NUEVA	21-10-2006	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	
050044274810	V LOPEZ	50443637	TIELMES	28-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044150767	J EXPOSITO	53436511	TORREJON DE ARDOZ	10-06-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050044207224	G TORRES	53387686	VILLANUEVA PARDILLO	15-10-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050402864674	M SANCHEZ	48495681	CASTONES DE COTILL	23-08-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044219706	M JOSE	X2362362D	PAMPLONA	03-11-2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
050044222225	C NAVARRETE	X4575762G	OVIEDO	04-11-2006	150,00		RD 2822/98	012.		
050044182860	B GRANDE	34957647	BARBADAS	24-08-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
050044200357	MARMOLES AGUILAR DE CAMPOO	B34034074	AGUILAR DE CAMPOO	26-08-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402868138	A PEREZ	12751402	VENTA DE BAÑOS	27-09-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044217692	L GARZON	28759045	BUEU	23-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044119633	TRANSRID S A	A36620706	MOS	29-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402872002	M LOPEZ	34244639	PONTEVEDRA	12-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402861983	A RODRIGUEZ	36118662	REONDELA	07-09-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044169727	J CAMPOS	X7412274H	VIGO	19-11-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050402876421	E HERRERO	13776023	SANTANDER	13-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044232553	G MATEI	X5548781P	SALAMANCA	13-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044165047	J BAYON	06571825	SALAMANCA	11-08-2006	150,00		RD 1428/03	100.4	2	
050402877772	J PALLIN	07818826	SALAMANCA	13-11-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050044274330	J GONZALEZ	07962340	SALAMANCA	24-12-2006	100,00		RD 1428/03	084.1		
050402869386	J SALAZAR	07977040	SALAMANCA	13-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402279236	A CIUDAD	07988462	SALAMANCA	28-03-2006	450,00	1	RD 1428/03	050.		



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044161157	M HERNANDEZ	08106841	SALAMANCA	09-11-2006	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	
050043725770	F MONTAÑO	70877721	SALAMANCA	21-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050043725860	J SALAZAR	70896593	SALAMANCA	18-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043723152	R SALAZAR	70898836	SALAMANCA	04-08-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402861661	B VELAZQUEZ	07849330	SANDO	02-09-2006	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050402876469	F LAMAS	07830000	TERRADILLOS	14-11-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044188771	M RODRIGUEZ	07875514	VILLAMAYOR	30-08-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050402881106	C MOYA	25057946	DOS HERMANAS	27-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402881489	F ZULUAGA	X3556873S	CANTALEJO	14-12-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050044177505	N MONTARELO	70260280	SEGOVIA	22-08-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050402940871	J ESTEBAN	16812112	SAN ESTEBAN GORMAZ	11-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402883012	M RODRIGUEZ	72582318	BERGARA	16-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044199033	B ARNAIZ	03911278	LA PUEBLA MONTALBAN	11-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044200667	J GARCIA	04178615	TALAVERA DE LA REINA	27-08-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050044198170	J MONTES	04189191	TALAVERA DE LA REINA	14-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044200904	V VINUESA	70812816	TALAVERA DE LA REINA	26-08-2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050402880760	F CARMONA	05223825	CAMONEDA	21-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044188035	J SILVA	X4820455T	VALENCIA	18-09-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402874990	J SANTIAGO	09998145	VALENCIA	02-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402284943	G GOMEZ PANTOJA	22540622	VALENCIA	22-04-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
050044227041	F TULOI	X6795791G	VILLAMARCHANTE	28-11-2006	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
050044221865	F TULOI	X6795791G	VILLAMARCHANTE	28-11-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
050402873079	A PALMERO	12158784	SANTOVENIA PISUERGA	14-09-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050044185836	V RUANO	52999087	ZARAGOZA	15-10-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044216183	N RODRIGUEZ	71024132	ZAMORA	01-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		

Número 2.045/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a WILLIAM MARTINS SANCHES (I.D. 50013819), de nacionalidad BRASILEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE SEGOVIA, 6 P01 D, de ÁVILA (Nº. expte. 050020070001322), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de CINCO AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación. nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 2 de Abril de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 2.042/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a TARIK EL HAIEK (50013103), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LAS ERAS, 9 PBJ B, de ÁVILA, la Resolución de ARCHIVO del expediente de solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES (Nº. de Expte. 050020070000364).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 3 de Abril de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.043/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a SALAH DIN AKHACHIOU (50013104), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LAS ERAS, 9 PBJ, de ÁVILA, la Resolución de ARCHIVO del expediente de solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES (Nº. de Expte. 050020070000365).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 3 de Abril de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 1.318/07

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO**CONCESIÓN DE AGUAS PUBLICAS**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: D^a PIEDAD GÓMEZ GARCÍA

D.N.I.: 6538243X

DOMICILIO: Ctra. Puerto del Pico nº 1 05113 Burgohondo (Ávila)

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Usos domésticos (excepto bebida) de una casa rural ubicada en finca de su propiedad, sita en el paraje denominado "Puente del Arco" (parcela 158 del polígono 17)

LUGAR DE LA TOMA: "Puente del Arco" (parcela 158 del polígono 17)

VOLUMEN: 204 m³/año

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Garganta del Pico (margen derecha)

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: Burgohondo (Ávila)

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de Abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burgohondo (Ávila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Burgohondo (Ávila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en c/ Berna, 2 Edificio Bulevar (Planta Baja - Puerta 4) - 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de Ref 250.969/05.

Toledo, 20 de Febrero de 2007.

El Jefe de Sección Técnica, *Miguel Ángel Garrido López.*

**JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN**

Número 1.694/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y
Turismo**

RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2007 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nº AT-50.222 Y 50.223.

Vistos los expedientes incoados en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega, S.A., con domicilio en c/ Mártires, 38 de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Línea de alta tensión y centro de transformación en Paraje "La Ermita" de La Adrada (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a **HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.** para la instalación de Línea subterránea a 15 kV, con origen en la línea existente situada en la Plaza "Ermita de Nuestra Señora de la Yedra" y final en el C.T. proyectado. Longitud: 140 m (70+70). Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de transformación en edificio de otros usos. Potencia: 400 kVA. Tensiones: 15000-230/400 V. Celdas de protección y maniobra en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes



a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 15 de marzo de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.053/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.267/AV-50.268.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA SUBTERRÁNEA Y CT PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A EDIFICIO DE VIVIENDAS GARAJES Y TRASTEROS EN CEBREROS (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea de 15 kV, con origen

en la línea subterránea a 15 kV "Cebrreros" de la STR "Puentenuuevo" y final en el CT proyectado. Longitud.: 40 m. Conductor.: HEPRZ1 12/20 kV DE 3 X (1X150) mm2. Centro de transformación subterránea. Potencia.: 630 KVA. Tensiones.: 15 kV/420V-B2. Dos celdas en línea y una de protección por fusibles.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 3 de abril de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 2.052/07

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución formulada en el procedimiento administrativo sancionador del expediente de referencia a la persona denunciada ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una



somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del citado acto.

Expediente núm. 11/2005.

Procedimiento: Administrativo Sancionador incoado de conformidad a lo establecido en el Decreto 189/1994, de 25 de agosto por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la Excm. Diputación Provincial de Ávila por la comisión de infracción tipificada en el artículo 23.3.9 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.E. 96/1990, de 21-04-1990, pág. 10810).

Hecho denunciado: La instalación de dos carteles informativos en zona de dominio público de la carretera provincial AV-P-415, P.k. 11,200, margen derecho, sin haber solicitado ni obtenido autorización de la Diputación Provincial de Ávila.

Interesado presunto responsable: Construcciones Samuel, con domicilio en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Plaza Palomar nº 11, C.P. 28680.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Se pone en conocimiento del interesado la puesta de manifiesto del expediente administrativo sancionador incoado, concediéndole el plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, según lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El correspondiente expediente administrativo obra en dependencias de esta Excm. Diputación Provincial, Plaza Corral de Campanas, s/n, C.P. 05001, Ávila, teléfonos: 920 357 102 y 920 357 159.

Ávila, once de abril de dos mil siete.

El Instructor, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.177/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. José Israel García Muñoz, en nombre y representación de QUADSMANIA, S.C.P., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA Y TALLER DE REPARACIÓN DE MOTOS QUADS, situada en la C/ RIO PISUERGA, 49 de esta Ciudad, expediente nº 27/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 15 de febrero de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.039/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN-GESTIÓN TRIBUTARIA IAE

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se encuentra expuesta a disposición del público en las



dependencias de los Servicios Económicos del Ayuntamiento, calle Esteban Domingo, 2, desde el día 16 al 30 de abril, ambos inclusive, la matrícula del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del ejercicio 2.007, al objeto de que los interesados puedan efectuar las comprobaciones pertinentes.

Contra el acto de inclusión o exclusión del sujeto pasivo en la matrícula, o la alteración de los datos contenidos en los censos, podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Ávila, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del término del período de exposición, sin que ambos puedan simultanearse.

La interposición del recurso de reposición contra los actos citados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, de conformidad con el artículo 224.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Asimismo, la interposición de la reclamación económico-administrativa no originará la suspensión de dichos actos liquidatorios, salvo que así lo acuerde expresamente el Tribunal Económico-Administrativo indicado, de conformidad con el artículo 233 de citada Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Ávila, 11 de abril de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda,
P.D. (Res. 19.06.03). *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 2.017/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 4 de abril del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE ANIMACIÓN INFANTIL VERANO 2007, exponiendo al público el pliego de

condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 13/2007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE ANIMACIÓN INFANTIL VERANO 2007.
- Duración del Servicio: Del 3 de julio al 31 de agosto de 2007, de lunes a viernes en horario de 10,30 a 13.30 horas.

Los sábados, domingos y festivos no se realizarán actividades.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 38.967,23 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% tipo licitación.
Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.



7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 13 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del

mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 4 de abril de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.035/07

AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. ISIDRO MUÑOZ CID para la explotación de "PORCINO REPRODUCTOR" sita en RASUEROS, TRAVESÍA SAN CRISTOBAL S/N (según callejero Ayuntamiento CL. Alto La Mora s/n), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Rasueros, a 31 de Enero de 2007.

El Alcalde, *Saturnino Niño Nieto*.

Número 1.208/07

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

D. José Pimentel Viejo en representación de Promociones Antípolis ha solicitado en este



Ayuntamiento Licencia Ambiental para realización de actividad para ampliación de Centro de Turismo Rural en parcela 13, polígono 16 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda, 22 de febrero de 2007.

La Alcaldesa en Funciones, *Sonia Carrasco Novillo*.

Número 1.210/07

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

D. Miguel Ángel González Morcuende en representación de Colonia de Gredos S.L. ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para realización de actividad de Campamentos Turísticos en parcela 64 del polígono 8 de la Comunidad Arenas-Candeleda.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda, 22 de febrero de 2007.

La Alcaldesa en Funciones, *Sonia Carrasco Novillo*.

Número 1.471/07

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

Por DOÑA EVARISTA MARTÍN NAVARRO, se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental

al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a reproductores (carne), y compuesta de ganado ovino en régimen semiextensivo, con 2 sementales y 200 reproductoras, se encuentra ubicada en este Municipio de Padiernos, en su anejo de Aldealabad, calle Hipólito Muñoz, 1, también denominada Camino de las Burraseras.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Padiernos, a 12 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Jesús José Sánchez Jiménez*.

Número 1.187/07

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

EDICTO

D. Primitivo Alonso Díaz, con domicilio a efectos de notificación en C/ Herreros, s/n de Blascomillán (Ávila), ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para legalizar, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, la explotación de "Ganado avícola y porcino" ubicada en la C/ Herreros, nº 38, de esta localidad

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada ley, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular, por escrito, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Blascomillán, a 20 de Febrero de 2007.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.



Número 1.188/07

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

EDICTO

D. Primitivo Alonso Díaz, con domicilio a efectos de notificación en C/ Herreros, s/n de Blascomillán (Ávila), ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para legalizar, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, la explotación de "Ganado avícola" ubicada en la C/ Solana, nº 19, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada ley, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular, por escrito, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Blascomillán, a 20 de Febrero de 2007.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.

Número 1.844/07

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

CONCESIÓN DEL SERVICIO ORGANIZADOR Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS TEMPORADA 2007 DE LA ADRADA (ÁVILA).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007, ha dispuesto la contratación del Servicio de Organización y Celebración de los Festejos Taurinos para la temporada 2007, exponiendo al público el Pliego de Condiciones por plazo de 8 días, a efectos de licitación, que quedará aplazada en caso de formularse aquellas.

Obtención de documentación e información en el Ayuntamiento de La Adrada, en horario de oficina de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE COMO LEY FUNDAMENTAL HABRÁ DE REGIR

LA CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR POR CONCURSO, EL SERVICIO PÚBLICO DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS PARA EL AÑO 2007.

1.- OBJETO DEL CONTRATO. Es objeto del contrato de concesión la gestión del servicio público de Organización y Celebración de Festejos Taurinos, en esta localidad los días 4, 5 Y 6 de agosto de 2007, consistentes en NOVILLADA PICADA, con seis novillos para tres novilleros, CORRIDA DE REJONES, con seis toros para tres rejoneadores, CORRIDA DE TOROS, con seis toros para tres matadores (sustituible por novillada picada).

II.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso

III.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO. El contrato que se perfeccione constituirá una concesión administrativa para la subsiguiente gestión del servicio, conforme al apartado a), del párrafo 2 del art. 114 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales y 154 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (T.R.L.C.A.P.)

IV.- PLAZO DE LA CONCESIÓN. La concesión se otorgará para los días 4, 5 y 6 de agosto de 2007.

V.- OBLIGACIONES BÁSICAS DEL CONCESIONARIO. Serán obligaciones básicas del contratista-concesionario las siguientes:

- Prestar el servicio objeto del contrato.
- Teniendo en cuenta la gran afluencia de público a estas fiestas, el adjudicatario se comprometerá, por su cuenta y riesgo, a instalar una plaza de toros portátil, de construcción metálica y con cabida que se considere suficiente, según la asistencia conocida de años anteriores; debiendo reunir todas las condiciones de seguridad y solidez, dotación de los servicios de enfermería, etc., determinada en el Reglamento de Espectáculos Taurinos, y contar en el año 2006 con un corral de reconocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Reglamento.



c) Una vez instalada la plaza portátil y antes de la celebración del festejo, serán objeto de inspección por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento. La autorización será otorgada o denegada en los mismos términos previstos que en el artículo 20.3 del citado Reglamento.

d) En los carteles anunciadores de los festejos se respetará lo establecido en los artículos 48 y 88 del Reglamento Taurino.

Se editarán 1.000 folletos informativos de las ganaderías, fotos ilustrativas de las reses, lidiadores, etc.

e) La elección de las reses y toros será realizada (entre los novillos de la Ganadería de Valdeolivas de Jesús Gil y Gil), por el Ayuntamiento o de mutuo acuerdo dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación.

f) Presentar a la Corporación dentro de los 45 días siguientes al de la adjudicación los contratos de la compra de las reses de lidia y los de contratación de los toreros, que no podrán ser sustituidos salvo en casos de fuera mayor, perteneciendo los novilleros a los 10 primeros del escalafón.

g) La limpieza y reparación de los desperfectos que puedan causarse en el matadero, tras su utilización, será de cuenta del que resulte adjudicatario del servicio.

h) El servicio se prestará por el concesionario durante el plazo de duración de la concesión, siendo de su cuenta los gastos que origine en general el funcionamiento del mismo, incluida la elección de reses y toreros, excepto los de la Banda de Música, que será por cuenta del Ayuntamiento.

i) Poner a disposición del Ayuntamiento, un palco de presidencia en sombra sin entrada, además de otras 75 entradas a disposición del Ayuntamiento y otro palco para la Banda de Música.

j) Obtener con la debida antelación los permisos necesarios para la celebración de los festejos.

k) Responder de la buena organización de los espectáculos y para su garantía será imprescindible su presencia previa y durante el desarrollo de los festejos.

l) Conservar los terrenos e instalaciones y mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento de limpieza e higiene hasta que por conclusión de la concesión deba entregarse.

m) Admitir al uso del servicio a toda persona que cumpla los requisitos reglamentarios.

n) Responder a terceros en los daños que puedan irrogarse por el funcionamiento del servicio concedido, salvo los que procedan de actos realizados en cumplimiento de órdenes impuestas por la Administración.

ñ) No enajenar, ni gravar sin autorización bienes o instalaciones que deban revertir a la Corporación concedente.

VI.- DERECHOS DEL CONCESIONARIO. Son derechos del concesionario:

a) Utilizar los bienes de dominio público necesarios para el servicio.

- Percibir las retribuciones correspondientes por la prestación del servicio.

- Obtener la adecuada compensación económica para mantener el equilibrio económico de la concesión, en el supuesto de modificaciones del servicio impuestas por la Corporación que aumenten los costos o disminuyan la retribución; en los casos de asunción directa de la gestión del servicio, si ésta se produjese por razones de interés público y en caso de rescate de la concesión o supresión del servicio.

VII.- ENTREGA DE TERRENOS E INSTALACIONES PÚBLICAS AL CONCESIONARIO. La Administración contratante pondrá a disposición del concesionario, 10 días antes del comienzo de la prestación del servicio, libre de cargas, gravámenes y de libre disposición para el asentamiento de una plaza de toros portátil con capacidad para unas tres mil personas.

VIII.- TARIFAS. Las tarifas que el concesionario habrá de percibir del público, como máximo, con descomposición de sus elementos conformadores, serán las siguientes, para cualquiera de los festejos:

- Jubilados de la localidad.

Corrida de toros: 12 euros

Novillada: 9 euros.

Rejones: 9 euros.

- Niños de la localidad.

Corrida de toros: 9 euros.

Novillada: 6 euros.

Rejones: 6 euros.



- Entrada General.

Corrida de toros: 18 euros.

Novillada: 15 euros.

Rejones: 15 euros.

• Los abonos serán un 20 % más baratos. El precio del resto de las entradas se fijará por el rematante.

IX.- CANON QUE SATISFARÁ EL AYUNTAMIENTO AL CONCESIONARIO. El canon que como máximo el Ayuntamiento satisfará al concesionario será de treinta y tres mil (30.000,00) euros, pudiendo mejorarse a la baja, pagaderas de la siguiente forma:

- * 25 % al finalizar los festejos.
- * 50 % a los 30 días de finalizados los festejos.
- * 25 % a los 60 días de finalizados los festejos.

X.- DEL SERVICIO. El concesionario y los usuarios del servicio ajustarán sus relaciones a las prescripciones del Reglamento, que se apruebe.

XI.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Están facultados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica, financiera o técnica en los términos de los artículos 15 al 20 de R.D.L.C.A.P., y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 20 como prohibitivas para contratar.

La Administración podrá contratar con uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto (sin que sea necesaria la formalización de las mismas en Escritura Pública hasta que se haya efectuado la adjudicación), las cuales responderán solidariamente ante la Administración y ante la cual se nombrará un representante o un apoderado único.

XII.- GARANTÍAS. La garantía PROVISIONAL será de 600 euros y la garantía DEFINITIVA será el 4 % del importe de adjudicación.

La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación del concurso. El incumplimiento de este requisito por causa imputable al concesionario, dará lugar a la resolución del contrato.

XIII.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN, FORMALIDADES Y DOCUMENTACIÓN.

1) Lugar y plazo de presentación. Las proposiciones se presentarán en el Registro de licitaciones (Secretaría General) en mano, o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, durante los quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el B.O.P. Si el último día coincidiera con sábado, se prorrogará al primer día siguiente hábil.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de Contratación, por Fax, Telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El Registro de Licitaciones acreditará la recepción del referido telegrama con indicación del día de su expedición y recepción, en el Libro de Registro correspondiente.

2) Formalidades. Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno se hará constar el contenido, en la forma que se indicará, y el nombre del licitador.

A) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado, a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición económica para el concurso concesional de gestión indirecta del servicio de Organización y Celebración Festejos Taurinos agosto 2007.

B) Sobre B.- Denominado de documentos, y contendrá la siguiente documentación:

1.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1.- D.N.I. del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.



1.2.- Poder Bastanteado por el Secretario de la Corporación, por los Servicios Jurídicos o por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

1.3.- En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o Entidad, que durante la vigencia del contrato, a de ostentar la representación de la unión entre la Administración.

2.- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.- Declaración responsable del licitador otorgada ante Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de L.C.A.P.

4.- Documentos relativos a la gestión indirecta del Servicio de Organización y Celebración Festejos Taurinos consistentes:

4.1.- Programa y calendario de presentación del servicio.

4.2.- Tarifas máximas aplicables, descompuestas en sus elementos conformadores.

XV.- MESA DE CONTRATACIÓN. La Mesa de Contratación estará integrada o constituida del modo siguiente:

- Presidente, que lo será el de la Corporación o miembro en quien delegue.

- Vocales, que serán los miembros de la Comisión de Fiestas y el Secretario-Interventor de la Corporación.

- Secretario, un funcionario propio de la Corporación

XVI.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Adrada. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Villa, nº 1

c) Localidad: 05430 La Adrada (Ávila)

d) Fecha: el primer día hábil siguiente a la apertura del sobre B, si no existiesen deficiencias subsana- bles o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 14:00

XVII.- CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.

Dejando a salvo el derecho de tanteo, los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, en orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

- Mejor canon ofertado en favor del Ayuntamiento.

- Mejor festejo ofrecido el día 6 de agosto de 2007.

- Mejorar el número de festejos, teniendo preferencia el día 6 de agosto de 2007.

- Experiencia en la prestación y calidad del servicio gestionado, mejores tarifas en el precio de las entradas.

Los festejos presentados se valorarán aplicando a los criterios precedentes los porcentajes de hasta 40%, 30 %, 20 % y 10 % respectivamente.

XVIII.- DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO.

Antes de la adjudicación definitiva y dentro del plazo concedido al efecto, el adjudicatario propuesto deberá presentar - por originales o copias compulsadas- la siguiente documentación:

- Número de Identificación Fiscal.

- Alta en el I.A.E. en el ejercicio y en el domicilio fiscal o en el lugar de la prestación del servicio.

- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio inmediato anterior.

- Declaración anual de operaciones a que se refiere el RD 2529/86, de 5 de diciembre.

- Documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.

- Documento acreditativo de esta al corriente en las obligaciones con el Ayuntamiento.

XIX.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.- El órgano de Contratación, recibida la documentación de la Mesa de Contratación y evacuados los informes técnicos correspondientes, dictará alternativamente, dentro de los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones económicas, resolución adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, o declarando desierto el concurso.

Al efectuar la notificación al adjudicatario del Contrato, se le requerirá para que constituya la garan-



tía definitiva, en la cuantía y forma indicadas en la cláusula 13 y aporte los documentos enumerados en la cláusula anterior.

XX.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.- La Administración y el contratista deberán formalizar el contrato de concesión para la gestión indirecta del servicio de Organización y Celebración de Festejos Taurinos en Documento Administrativo, dentro de los 30 días siguientes al de notificación de la adjudicación, constituyendo título suficiente para acceder a cualquier Registro.

No obstante lo anterior dicho contrato administrativo podrá elevarse a Escritura Pública a petición del contratista y a su costa.

El contratista además del contrato, deberá firmar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, si no estuviera incorporado al mismo.

XXI.- GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.- Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- Los del anuncio que genere el concurso, los preparatorios y de formalización del contrato.
- Los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato.
- Los de formalización pública del contrato de adjudicación.

XXII.- SANCIONES.- Las infracciones en que incurra el contratista por incumplimiento de los plazos contractuales se sancionarán de conformidad con lo dispuesto en el art. 96 de la L.C.A.P.

Cuando se incumplieren, por causas injustificadas los plazos establecidos en el pliego o en la proposición, se impondrá la sanción de 60,10 euros por día de demora.

La sustitución de los novillos vistos y elegidos por la Comisión de Festejos, supondrá la aplicación de multa de 3000 euros por cada res sustituida, salvo que se aporte certificado de fallecimiento u otra causa debidamente justificada de exclusión.

Cualquier otro incumplimiento grave podrá ser sancionado con multa de hasta 300,51 euros e incluso con la resolución del contrato, que conllevará la pérdida de la fianza, la inhabilitación de contratista y el resarcimiento de los daños y perjuicios.

XXIII.- RÉGIMEN JURÍDICO.- En lo no previsto expresamente en este Pliego de Condiciones o elementos administrativos, se aplicará supletoriamente el Real Decreto 145/96, de 2 de febrero que modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos y en especial el capítulo segundo de los espectadores y sus derechos y obligaciones, Ley 7/85, de 2 de abril, el RD Legislativo 781/87, de 18 de abril, el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y la R.D.L.C.A.P.

XXIV.- JURISDICCIÓN COMPETENTE.- Todas las incidencias que surjan sobre la interpretación, cumplimiento y ejecución del contrato, se someterán a resolución de los tribunales que tengan, jurisdicción en el territorio de La Adrada, a cuya competencia se someten las partes contratantes.

En La Adrada a 28 de marzo de 2007

La Alcaldesa, *Amelia Marrupe de Paz*.

Número 1.810/07

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES (ÁVILA)

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de 26 de marzo de 2007, la convocatoria y bases para la selección y contratación de una plaza de Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento, vacante en la plantilla se publica la convocatoria con arreglo a las siguientes bases:

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO -OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES-

Aprobado por Decreto de la Alcaldía del día 26 de marzo de 2007, la convocatoria y bases para la selección y contratación de una plaza de operario de



Servicios Múltiples de este Ayuntamiento, vacante en la plantilla, se publica la convocatoria con arreglo a las siguientes

PRIMERA: Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la convocatoria la provisión mediante el sistema de concurso-oposición de la plaza de operario de servicios múltiples en régimen laboral, por tiempo indefinido y a jornada completa, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. El contrato queda sometido a las disposiciones previstas en la legislación laboral.

SEGUNDO: denominación y características de la plaza

Denominación: Operario de Servicios Múltiples

Régimen : Personal Laboral

Contratación: Con Carácter indefinido, con un período de prueba de dos meses

Jornada: La estipulada en la normativa laboral, a tiempo completo, con disponibilidad horaria especial para los servicios que lo requieran.

Retribuciones: Las que correspondan según convenio vigente para puesto similar, con los descuentos procedentes por cotizaciones a la Seguridad Social y retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

TERCERA: Cometidos de la Plaza.

1- Llevar a cabo todos los avisos, citaciones, notificaciones y requerimientos que se le ordenen, tanto del Ayuntamiento como del Registro Civil.

2- Limpieza de las dependencias de la Casa Consistorial

3- Atención del servicio de recogida y entrega de correspondencia.

4- Distribución y fijación de bandos, edictos, avisos o comunicaciones que ordene la Alcaldía.

5- Asistencia al servicio de de la oficina administrativa municipal.

6- Vigilancia, mantenimiento y custodia de inmuebles, herramientas, enseres, maquinaria y demás bienes de propiedad municipal.

7- Limpieza, riego, segado y mantenimiento de jardines, parques y árboles.

8- Vigilancia del alumbrado público

9- Vigilancia y mantenimiento de las redes municipales de abastecimiento y saneamiento, incluso reparaciones.

10- Colaboración con el servicio de recaudación, en la elaboración y mantenimiento de padrones fiscales y en el cobro de tasas, precios públicos, contribuciones e impuestos.

11- Apertura y cierre de puertas, encendido y apagado de luces y calefacción de todas las dependencias y edificios municipales.

12- Prestar la atención que fuere necesaria para el normal desarrollo de las fiestas municipales o de cualquier otra actividad socio-cultural en la que intervenga el Ayuntamiento.

13- Cuantas otras funciones, cometidos o actuaciones le sean encomendados por la Alcaldía, por entenderse necesarios para el normal y eficaz desenvolvimiento de los servicios.

CUARTA: Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en esta convocatoria será necesario

1- Ser español o nacional de Estado miembro de la U.E., según la legislación vigente

2- Tener cumplido 18 años, edad referida al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3- Estar en posesión del título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

4- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impidan el desempeño de sus funciones.

5- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.

6- Disponer de carnet de conducir de categoría B

Estos requisitos han de cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de nombramiento y toma de posesión.

QUINTA: Presentación de instancias

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición, deberán presentarse dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres en el Registro General durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente hábil al de



la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la comunidad. En el Anexo 1 figura el modelo de solicitud.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común

SEXTA: Admisión de los aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. Se hará constar la causa o causas de no admisión de los excluidos, estableciéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores, conforme a lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992. La lista de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La lista definitiva se publicará de igual forma que la provisional. Con la publicación de la lista definitiva de admitidos se designará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios y se dará cuenta del nombramiento del Tribunal calificador. Se publicará igualmente en el tablón de edictos y en el "B.O.P.".

SÉTIMA: composición del Tribunal Calificador

El Tribunal Calificador se compondrá

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue Vocales:

- Un representante del profesorado de la provincia designado por la Dirección Provincial de Ecuación.
- Un representante de la Diputación Provincial.
- Dos Concejales del Ayuntamiento. .

El Secretario de la Corporación que actuará a su vez como Secretario del Tribunal. Deberá designarse suplentes que, con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, ya sean titulares o suplentes, y estará facultado para resolver cuantas gestiones puedan suscitarse durante el desarrollo de la convocatoria, y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de la misma.

Las pruebas podrán presenciarse por un representante de cada uno de los Grupos Políticos de la Corporación, los cuales podrán intervenir en las deliberaciones del Tribunal con voz, pero sin voto.

OCTAVA: Proceso de selección

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema mixto de concurso oposición.

A) Fase de Oposición

Consiste en la realización de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios para todos los aspirantes. Su calificación será de 0 a 10 puntos, siendo eliminado el aspirante que no alcance en cada uno de ellos la puntuación mínima de 5 puntos.

Primer ejercicio

Ejercicio de escritura: Que consistirá en el dictado sobre un texto elegido por el Tribunal, donde se valorará la ortografía y correcta presentación del texto Parte segunda. Consistirá en la resolución de tres problemas aritméticos en un tiempo máximo de media hora

Segundo ejercicio.

Ejercicio práctico, que consistirá en la ejecución de alguna o algunas de las siguientes pruebas

- Reparaciones de instalaciones de abastecimiento de agua potable - Conocimiento de albañilería y electricidad.

Tercer ejercicio

Consistirá en la realización de una entrevista personal efectuada por el Tribunal, en la que se valorarán la experiencia, capacidad de comunicación y, en general las aptitudes del aspirante para el puesto de trabajo

B) Fase Concurso

Consiste en la valoración de los méritos alegados y probados por los aspirantes, de acuerdo con este baremo:

1.- Por conocimientos del municipio y su población, acreditada mediante preguntas del Tribunal: 1 punto

2- Por titulación oficial superior a la requerida en el puesto. 1 punto

3 Por otros méritos relacionados con la plaza que sean alegados por los concursantes y valorados por el Tribunal: 1 punto.

NOVENA: sistema de puntuaciones

Cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, será obligatorio y calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen en cada uno de ellos la calificación mínima de 5 puntos.



El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos, y la calificación se adoptará sumando las otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva en la fase de oposición en cada uno de los ejercicios.

El orden de calificación definitiva será el determinado por la suma total de puntuaciones obtenidas por los aspirantes en los distintos ejercicios de la fase de oposición y las sumas de las calificaciones de los méritos en la fase de concurso.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento las puntuaciones definitivas de los aspirantes, y elevará al Sr. Alcalde-Presidente la propuesta de aquel aspirante que habiendo superado las pruebas, haya obtenido la mayor puntuación. Dicha propuesta tendrá carácter vinculante.

DÉCIMA: Presentación de documentos

El aspirante propuesto, salvo casos de fuerza mayor, presentará en Secretaría del Ayuntamiento, dentro de plazo de veinte días naturales contados desde la publicación del nombre de candidato aprobado, todos los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en el concurso oposición

En caso de no aportar la documentación señalada dentro de plazo, el aspirante que hubiere sido propuesto no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición, formulándose propuesta de nombramiento a favor del siguiente aspirante por orden de puntuación, siempre que haya superado las pruebas exigidas.

UNDÉCIMA: Resolución y formalización del contrato

Aportados los documentos a los que se refiere la base anterior, el sr. Alcalde-Presidente aprobará la propuesta de nombramiento efectuada por el Tribunal. Una vez notificada la Resolución al interesado, deberá comparecer en el plazo de quince días par formalizar el correspondiente contrato.

Aprobada la propuesta de nombramiento por la Corporación, el aspirante que figure incluido en la misma deberá tomar posesión en el plazo de 30 días

hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del nombramiento.

La no toma de posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, supondrá que el interesado queda en situación cesante con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición subsiguiente nombramiento.

DUODÉCIMA: Impugnación de la convocatoria

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Alternativamente, pueden presentarse recursos potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, o ante la misma sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir en todo caso a partir del día siguiente al de la notificación, o publicación, pudiendo ejercitar los interesados cualquier otro recurso que estime oportuno.

El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en las pruebas constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases de la convocatoria, que tiene consideración de Ley reguladora de la misma.

DECIMOTERCERA: Legislación aplicable.

Para lo no dispuesto en estas bases se estará a lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; el RD 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y demás normas concordantes de general aplicación.

Horcajo de las Torres a 27 de marzo de 2007

El Alcalde, *Ilegible*



**ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD**

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

D., con DNI n.º., y domicilio a efectos de notificación en

EXPONE

PRIMERA. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Comunidad n.º., de fecha, en relación con la convocatoria de la siguiente plaza, en régimen laboral fijo, conforme a las bases que se publican.

SEGUNDO. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

TERCERO. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal laboral de la plantilla municipal.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En, a de de 20.....

El solicitante,

Número 1.472/07

**AYUNTAMIENTO DE SAN
MARTÍN DE LA VEGA DEL
ALBERCHE**

EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. JUAN PABLO GARCÍA SÁNCHEZ, con DNI n.º 6.557.541-B,

y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Toledo, n.º 6, de SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE, solicitando LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA EXPLOTACIÓN GANADERA.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 19 de Febrero de 2007.

El Alcalde, *Juan Miguel Blanco Sánchez.*

Número 2.008/07

AYUNTAMIENTO DE CISLA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 65 del Reglamento de los Jueces de Paz, se hace saber que se procederá por el Pleno del Ayuntamiento a la elección de personas idóneas para el cargo de Juez de Paz SUSTITUTO. comunicándose al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para su nombramiento.

Los interesados en estos nombramientos, que reúnan los requisitos legales y no se hallen incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad, tendrán que presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, acompañando la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Documentos acreditativos de los méritos o títulos que posea.

- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio



del cargo, así como declaración de no pertenecer o trabajar en algún Partido Político o Sindicato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cisla, 3 de Abril de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel Martín Martín*.

Número 1.465/07

AYUNTAMIENTO DE BERNUY ZAPARDIEL

EDICTO

Por Don José Luis García Blanco, se solicita licencia ambiental para legalización de actividad ganadera de "porcino de cría y semental", sita en dependencias de edificio de calle de la Iglesia número 2, del casco urbano de esta localidad de Bernuy Zápardiél.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de la Junta de Castilla y León, se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la legalización de la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde- Presidente.

Bernuy Zapardiél, 5 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Ignacio Bañez Fernández*.

Número 2.014/07

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

EDICTO

Rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2006, e informada debidamente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento; en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los

interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El Mirón, a 2 de abril de 2007.

El Alcalde, *Castor González González*.

Número 1.176/07

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 472/2006, iniciado a instancia de Doña ANA URBANO CAMBRONERO, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de CONSULTORÍA DEPORTIVA, en la calle Noria nº 3, Bajo, 1, de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 21 de febrero de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 2.006/07

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

CUENTA DE PATRIMONIO EJERCICIO 2006

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 212,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004



de 5 de marzo, se hallan de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto año 2006 y Cuenta de Patrimonio año 2006 de esta Entidad Local para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan, con arreglo a lo siguiente:

a) Plazo de exposición: 15 días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos, reclamaciones y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Cantiveros, 3 de abril de 2007.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.

Número 889/07

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que por D. Rafael García Granda para C.T.A.S SA -Agencia de Seguros- C.I.F.

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: AGENCIA DE SEGUROS, EN CALLE ALVARO DE LUNA N° 20 BAJO IZQUIERDA.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 2 de febrero de 2.007.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 1.911/07

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.005

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 150.1 y 3 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2.005, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 14 de febrero de 2.007, ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, por lo que se publica su resumen a nivel de Capítulos:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

INGRESOS

A. Operaciones corrientes

1. Impuestos Directos	137.100,00 €
2. Impuestos Indirectos	400,00 €
3. Tasas y Otros ingresos	153.160,00 €
4. Transferencias corrientes	187.500,00 €
5. Ingresos Patrimoniales	93.000,00 €

B. Operaciones de capital

6. Enajenación de invers. reales	20.200,00 €
7. Transferencias de capital	449.700,00 €
9. Pasivos financieros	797.723,93 €

TOTAL INGRESOS 1.838.783,93 €

GASTOS

A. Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	208.000,00 €
2. Gastos en bienes corrientes	517.903,00 €
3. Gastos financieros	20.000,00 €
4. Transferencias corrientes	7.600,00 €

B. Operaciones de capital

6. Inversiones reales	1.085.280,93 €
-----------------------	----------------

TOTAL GASTOS 1.838.783,93 €

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

A. Plazas de Funcionarios:



Dicho Presupuesto incluye la Plantilla y Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que es la siguiente:

Plazas de funcionarios:

- Secretaría-Intervención, Grupo B, 1 Plaza.
- Auxiliar Administrativo, Grupo D, 1 Plaza.
- Alguacil-Servicios Varios, Grupo E, 1 Plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra dicho Presupuesto definitivamente aprobado podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 28 de marzo de 2.007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.896/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS.

Concluido el plazo de dos años el 17 de marzo de 2.007 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación de la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiendose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio en que figuran empadro-

nados, sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público a los efectos previstos en el Art. 59.4 de la LRJPAC, para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplir la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de Alcaldía de Baja por caducidad de las inscripciones.

Documento Identificativo	Apellidos y Nombre
X05817941E	ARO PAZ, BERNABÉ
X05822635R	COCA MEDRANO, CECILIO
X05816698K	CORO FLORES, SIRIACO

Santa María del Tiétar, a 28 de Marzo de 2.007.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.

Número 1.819/07

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Entidad Local a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de BURGOS el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA Y DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.



Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Garganta del Villar, a 22 de marzo de 2007.

El Alcalde, *José Santana Gómez*.

Número 1.891/07

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Aprobada definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 27 de marzo de 2007, la modificación del art. 3, de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Suministro de Agua Potable, en los términos que se exponen a continuación:

Art. 3. Cuantía.

1. La cuantía y precio público regulado en esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2. Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

- a) Derecho de acometida: 600 Euros.
- b) Cuotas de consumo trimestrales:

DOMESTICA:

- Cuota variable:
- De 0 a 25 m³/tr.: 0.169 €/m³
- De 26 a 45 m³/tr.: 0.450 €/m³
- De 46 a 90 m³/tr.: 1.000 €/m³
- De 90 m³ en adelante: 2.500 €/m³

INDUSTRIAL:

- Cuota variable:
- De 0 a 25 m³/tr.: 0.169 €/m³

- De 26 a 45 m³/tr.: 0.450 €/m³
- De 46 a 90 m³/tr.: 1.000 €/m³
- De 90 m³ en adelante: 2.000 €/m³

ENTIDADES DEPORTIVAS:

- Cuota variable:
- De 0 a 25 m³/tr.: 0.169 €/m³
- De 26 a 45 m³/tr.: 0.450 €/m³
- De 46 a 90 m³/tr.: 1.000 €/m³
- De 90 m³ en adelante: 2.500 €/m³

CANON DE MANTENIMIENTO DE CONTADOR:
1.50 Euros contador y trimestre.

c) Cuota fija trimestral por cada contador: 3.50 Euros.

d) Las antecitadas cantidades serán objeto de actualización, por aplicación del IPC interanual, que se producirá para las siguientes anualidades en la misma fecha de la aprobación definitiva de la presente modificación.

Lo que se expone al público para que durante el plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Adrada, a 28 de Marzo de 2007.

La Alcaldesa, *Amelia Marrupe de Paz*

Número 1.826/07

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED DE 100 KW DE POTENCIA NOMINAL EN BERROCALEJO DE ARAGONA, calificado como suelo rústico en el Polígono nº 6, Parcelas nº 114 y 130 de esta localidad.



De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formule cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Berrocalejo de Aragona, a 21 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 1.829/07

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de Herjimecal S.L., con CIF n.º B05200753, para instalar una planta de Energía Solar Fotovoltaica Conectada a red de 100 Kw de Potencia Nominal en las Parcelas nº 114 y 130 del Polígono nº 6 de esta localidad .

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Berrocalejo de Aragona, a 21 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 1.946/07

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado R.D.L. 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del referido artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) **Oficina de presentación:** Registro General

c) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Pradosegar, a 20 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Luis Miguel Hernández García*.

Número 1.944/07

AYUNTAMIENTO DE CANALES

ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Corporación, con la documentación exigida en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, correspondiente al ejercicio económico de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión



Especial de Cuentas, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la Cuenta, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 212 del Texto Legal anteriormente expresado.

En Canales, a 30 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Emiliano Ayuso Antonio*.

Número 1.917/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de la Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio de Mombeltrán para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder

ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Mombeltrán, a 2 de abril de 2007.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 1.938/07

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2.006.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General del Ayuntamiento.

Sanchorreja, a 26 de marzo de 2.007.

La Alcaldesa, *María Rosa Herráez Martín*.

Número 1.839/07

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

EDICTO

Por parte de los hermanos De Llano, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para la legalización de actividad ganadera, en la C/ Larga, 4 y Polígono 2 parcela 5010 de este municipio, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.



Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con el artículo 7 del cuerpo legal citado.

Salobral, 29 de marzo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 1.847/07

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA

ANUNCIO

COTO DE CAZA LA SIERRA

A fin de solicitar la inclusión en el Coto de Caza, denominado La Sierra, de fincas o agrupación de fincas enclavadas en el mismo, se procede a publicar la relación de parcelas, para que los propietarios puedan manifestar su oposición sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético, siendo la relación la siguiente:

- Polígono 4, parcela 9
- Polígono 5, parcela 44, 50, 51 y 60
- Polígono 7, parcela 34, 39, 40, 43 y 44
- Polígono 9, parcela 131, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 246 269 y 270.
- Polígono 11, parcela 8.
- Polígono 12, parcela 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 28, 35, 37, 52 y 66.
- Polígono 14, parcela 125 y 127.
- Polígono 15, parcela 33, 34, 35, 36, 37, 41, 51, 52 y 53.
- Polígono 16, parcela 1, 2, 3, 4, 38, 40, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57,58 60 y 66.
- Polígono 17, parcelas 2 y 3.

Lo que se expone al público por un periodo de veinte días, para que los propietarios afectados por la

inclusión de fincas enclavadas aleguen, por escrito, lo que convenga a su derecho, mediante su presentación en las oficinas municipales.

Villafranca de la Sierra, a 26 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Francisco Javier Herrera Izquierdo*.

Número 1.899/07

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

D^a. María del Pilar Infante Hernández, ha solicitado licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar en paraje "La Tijera" en polígono 2 parcela 54 de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 30 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.901/07

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

ANUNCIO

Por D. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, con domicilio en la Calle Calzada 10, C.P. 05151, Martínez (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de ganado ovino emplazada en la finca número 576 del polígono 6 de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada ley, se somete el expediente a información pública para que los que pudieran resultar afectados de algún modo, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular observaciones en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Martínez, 28 de marzo de 2007.
El Alcalde, *Adolfo Caselles Blanco*.

Número 1.943/07

AYUNTAMIENTO DE CANALES

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Canales, a 31 de marzo de 2007.
El Alcalde, *Emiliano Ayuso Antonio*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.015/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha dictada en el expediente de dominio núm 39/07, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D^a. Yolanda Sánchez Rodríguez que actúa en nombre y representación de Juan Jiménez González, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la INMATRICULACIÓN de la siguiente finca:

“FINCA URBANA. Sita en el casco y término municipal de Cardeñosa (Ávila) en calle Costanilla nº 19, con una extensión superficial de solar de doscientos ocho metros cuadrados (208 m2) de los cuales noventa y seis metros cuadrados están ocupados por una edificación de dos plantas de ciento veinte metros cuadrados construidos, de los que noventa y seis metros cuadrados se destinan a vivienda y veinticuatro metros cuadrados a local-almacén, y otra edificación de cuarenta y tres metros cuadrados destinados a almacén, lo que arroja un total de superficie construida de ciento sesenta y tres metros cuadrados y dedicándose el resto del solar, cuarenta y cinco metros cuadrados a patio de luces.

Referencia catastral 2619206UL5121N0001YH.

Linda: a la derecha entrando, con finca Ref. Catastral 2619205, propiedad de Francisco-Valentin Zazo Sanchidrian; a la izquierda, con finca Ref. Catastral 2619207, propiedad de Francisco Valentin Zazo Sanchidrian; y al fondo o espalda con finca Ref. Catastral 2619210 propiedad de Fermín Hidalgo Zazo”.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.
La Secretaria Judicial, *Ilegible*.